

ANEXO

INFORMACIÓN RELEVANTE - BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Mediante Resolución No. 0580 (23 de junio de 2020) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se impuso sanción al Banco por algunos aspectos observados en el Sarlaft en visita realizada en el 2018, por valor de quinientos treinta millones de pesos.

La citada actuación no se encuentra en firme. El Banco está interponiendo los recursos de ley.